

BAQUEDANO, 05 MAY 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 843

VISTOS:

1. Programa del Seminario "Incremento Previsional, Aplicación y Funcionamiento de la Ley N° 20.387 de Retiro para los Funcionarios (s) Municipales y Formas de Participación en la Capacitación Laboral, en el Marco del Bicentenario Municipal".
2. Lo señalado en el Artículo N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Solicitud de Fondo a Rendir N° 040, de fecha 05 de Mayo de 2010, realizada por Maritza Ortega Cabezas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cancelar el traslado para participar del Seminario denominado "Incremento Previsional, Aplicación y Funcionamiento de la Ley N° 20.387 de Retiro para los Funcionarios (s) Municipales y Formas de Participación en la Capacitación Laboral, en el Marco del Bicentenario Municipal", por un valor de \$ 80.000.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a rendir de Maritza Ortega Cabezas Rut: 10.802.284-1, por un monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos), para cancelación de traslado por Seminario, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal N° 41.13 "Anticipo a rendir cuenta"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/moc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Archivo